ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534 — CONTRATO No. 842-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Para el cumplimiento de la presente obligación se contó con una asignación de 33 **participantes activos** de los cuales 1 PPR coda 1037-14 de zona rural del Municipio de La Montañita cambió de estado activo a inactivo de la ruta de reintegración pese a los distintos encuentros psicosociales concertados con un mes de anterioridad, la PPAD 0122-2021 solicitó traslado para el GT Nariño argumentando motivos familiares y de trabajo y la PPR 0526-16 fue reasignada al profesional reintegrador que atiende en el municipio de Solita dado que el participante de forma irregular, mediante llamada telefónica manifestó como nuevo lugar de residencia la vereda Chontiyosa de Solita, en respuesta a motivos laborales; dejando un total de **30 participantes activos** ubicados en el Dpto. de la siguiente manera: • **27 participantes de ruta regular:** 11 en Florencia (2 en fase de estabilización y 1 en zona rural), 1 en Morelia, 6 en zona rural de La Montañita (1 es nuevo ingreso del ELN), 7 en El Paujil (5 en zona rural y 2en el casco urbano), 2 en zona rural de Valparaíso (1 en fase de estabilización y el otro en componente específico) • **2 participantes de justicia y paz:** 1 en Florencia en fase de estabilización y otro en zona rural de la misma. • **1 participante en proceso de atención diferencial:** GAO clan del golfo ubicado en zona urbana de Florencia. Se precisa que las PPR de municipios que no corresponden a mi lugar de ejecución del contrato (Florencia) son atendidas con autorización de desplazamiento por parte de nivel central de la ARN y que la actividad psicosocial para aquellos ubicados en la Ciudad de Florencia se prioriza en las instalaciones del GT Caquetá puesto que el lugar facilita el desarrollo de un encuentro humanizante en línea con la EMIS, a excepción de una PPR de componente específico que presenta un delicado estado de salud y siempre se le atiende en su lugar de residencia, no obstante, en respuesta a las particularidades de la población, algunas PPR son atendidas en su lugar de trabajo o domicilio. Por lo anterior, la participante del Municipio de Morelia fue atendida de manera virtual, con las PPR que viven en zona rural de La Montañita se concertó la atención en la Casa de la cultura de este Municipio y/o colegio municipal a excepción de la PPR ubicada en la Inspección de Santuario a quien siempre se le atiende en su lugar de residencia. Las PPR de zona rural de El Paujil fueron atendidas en la cafetería frente al parque principal a excepción de los 2 participantes ubicados en el Municipio a quienes se les atiende siempre en su lugar de residencia y, los 2 participantes ubicados en zona rural del municipio de Valparaíso se citan también en una cafetería del municipio. Asimismo, se hace necesario señalar que, no se realizan visitas a zona rural de los municipios de La Montañita, El Paujil ni Valparaíso dado que: las fincas y/o veredas donde viven los participantes estan ubicadas a más de 2 horas de distancia del casco urbano, que en estas zonas hay alta presencia de GAOML por cultivos ilicitos y esto pondría en peligro la integridad y/o seguridad del profesional (incluso algunos participantes poseen cultivos ilícitos en sus predios segun su relato), que algunos participantes refieren que por su seguridad no recibiran al profesional en su vereda y lugar de residencia dado que no tienen como argumentar su presencia y finalmente, se requeriría más de un día para visitar a todos los participantes en su lugar de residencia ya que todos se encuentran ubicados en distintas veredas donde generalmente solo entra y sale un servicio de transporte al día. Finalmente se aclara que, las personas en proceso de reintegración regular, especial o diferencial que no logran llegar al encuentro concertado en los municipios, deben asistir a la oficina del GT para hacer efectiva la atención psicosocial teniendo en cuenta que la profesional viajó para el presente mes 2 veces a los municipios de El Paujill y La Montañita donde cuenta con población asignada. En virtud de lo anterior, se realizó de manera presencial atención psicosocial a 25 participantes asignados -en su mayoría con frecuencia de atención de 2- ya que a los 3 postulados a culminación se les realizó atención virtual, la PPAD solicitó atención transitoria en el GT Antioquia donde se encuentra por
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Como estratégia de acompañamiento post, se raliza orientación virtual a una PPR culminada en temas familiares donde como consecuencia de la separación de la pareja, se esta viendo afectado el bienestar emocional del menor de sus hijos, además, se ha intentado contactar a las 5 PPR pendientes por aplicar los 2 instrumentos de la estrategia de acompañamiento post, dejando a la fecha 8 PPR culminadas con los 2 instrumentos aplicados y registrados en SIR. Finalmente, se aplicó un instrumento de empleabilidad a la PPR 0272-15
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para concertar atención psicosocial presencial al 100% de la población activa se realiza con fecha programada un mes antes para los participantes ubicados en municipios y, un día antes del encuentro se realizan llamadas telefónicas, envían mensajes de texto y de WhatsApp a los números reportados para recordar fecha, hora y lugar del encuentro; mientras que con las PPR de Florencia se va concertando desde comienzo de mes mediante llamada teléfonica sin perder de vista la realidad de los participantes y actividades gestadas desde el GT, logrando para el presente mes: •1 atención grupales •54 atenciones presenciales •6 atenciones virtuales •5 atenciones en lugar de residencia Con la PPR de zona rural de la Montañita que cambió de estado activo a inactivo además de recordarle la importancia de concluir su ruta de reintegración de manera satisfactoria dando cumplimiento a los compromisos adquiridos, se le brindó la información pertinente para activarse nuevamente en el proceso -de manera personal o virtual - desde Fusagasugá, ciudad donde reportó nueva residencia y a la PPR ubicada en zona rural del Dpto del Meta, se le siguen enviando mensajes de sensibilización instandole a continuar y culminar su ruta de reintegración.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En línea con el tipo de proceso, fase y procedimiento, a la fecha reportan en SIR los siguientes estados en PdT correspondientes a PPR, PPR-E y PPAD asignadas a mí: 1.En estado de ejecución: 24 PdT (4 desvinculados, 2 de ciclo inicial, 1 con enfoque diferencial de envejecimiento y vejez y otros 2 por discapacidad). 2.En estado finalizado: 4 PdT 3.En estado de elaboración: 2 PdT 4.En estado de evaluación: 2 PdT evaluados por cambio situacional Además de lo anterior, se adelantó el proceso de caracterización de la PPAD S0122-2021 quien solicitó traslado para el GT Nariño
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En cumplimiento a la presente obligación fueron evaluados 59 acuerdos correspondientes a las metas: Dimensión Personal: 1.1.2 Resignificación (Priorizada a 1 PPR), 1.1.3 Identidades de género (Priorizada a 2 PPR), 1.1.4 Plan de vida en el marco de la legalidad (Priorizada a 2 PPR). Dimensión Productiva: JP/PRO 2.3.1 Evaluación y reflexión financiera (Priorizada a 1 PPR-E) Dimensión Familiar: 3.1.1 Imaginarios, creencias y significados familiares (Priorizada a 2 PPR), 3.5.1 Derechos y deberes familiares (Priorizada a 1 PPR), 3.6.1 Programas recreativos, culturales y deportivos (priorizada a 1 PPR). Dimensión Hábitat: 4.3.1 Estrategias de planeación financiera (Priorizada a 1 PPR), 4.4.1 Afectaciones del entorno y espacios comunitarios (Priorizada a 1 PPR), 4.5.2 Prevención del riesgo (Priorizada a 1 PPR). Dimensión Salud: 5.1.2 Permanencia en el SGSSS (Priorizada a 2 PPR), 5.2.2 Acceso a programas especializados en salud (Priorizada a 1 PPR), 5.3.1 Reconocimiento de la condición de salud mental (Priorizada a 1 PPR), 5.4.1 Hábitos de vida saludables (Priorizada a 3 PPR). JP/SAL5.2.2 Servicios especializados en salud (Priorizada a 1 PPR-E) Dimensión Ciudadana: 7.3.3 Reconocimiento de organizaciones e instituciones del estado (Priorizada a 1 PPR), 7.4.2 Importancia de las relaciones de confianza (Priorizada a 2 PPR). Dimensión Seguridad: 8.1.1 Reconocimiento de comportamientos de la victimización y reincidencia (Priorizada a 2 PPR) De lo anterior, se evaluó 1 acuerdo con estado "no cumplió con justa causa" correspondientes a la PPR 0268-19 toda vez que el participante no se presentó a la atención previamente programada y se registraron codigos CID para las PPR postuladas a culminación de la ruta de reintegración.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	A la fecha cuento con 21 PPR que han certificado su S.S, 1 con 45 horas certificadas y 6 participantes entre PPR, PPR-E y PPAD pendientes de certificar esta acción, dado que, durante el presente mes **2 PPR de fase inicial y componente específico 0051-22 y 0029-16 culminaron su S.S en la IE Normal superior,** en donde realizaron actividades en la línea de embellecimiento cuya labor consistió en la organización y limpieza de la biblioteca sumado a unos letreros indicando el horario, comportamiento y cuidado del lugar; dejando un total de **4 PPR pendientes por vincular al servicio social** para el mes de septiembre y 1 por completar las 80 horas ya que las PPR-E y PPAD no son candidatas para la oferta existente a la fecha.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534	CONTRATO No.	842-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se realizó seguimiento al cargue de asistencias correspondiente al mes de julio del auxiliar en Promoción de productos donde continúan vinculadas la PPR 0864-16 y la PPR-E 27-00555, al cargue de asistencias correspondiente al programa Maestro Itinerante donde culminaron de manera satisfactoria su proceso educativo las PPR 0526-16, 0189-16, 0452-18 y 0466-18 por lo que se realizó cierre de la oferta con documento adjunto. Además de lo anterior, se realizó el cierre de las ofertas correspondientes al complementario virtual "Emprendimiento Digital" con el SENA en alianza con la ARN donde fueron certificadas la PPR de coda 0268-19, la PPAD con CISIL S0122-2021 y la PPR-E de coda 29-00123 quien además fue postulada a dar continuidad a su proceso formativo en el complementario de 90 horas que iniciará en septiembre denominado "mercadeo para el emprendimiento".
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Se realizaron 3 ISUN (2 en la UN, la 3 quedó por establecer ya que no fue pocible contactar al beneficiario), las cuales se encuentra cargadas en SIR de la siguiente manera: • 1er ISUR BIE-PDN-36295 coda 0029-16 con estado en funcionamiento en SIR • 3er ISUN BIE-PDN-35043 coda 0028-13 con estado en por establecer en SIR • 4to ISUN BIE-PDN-33527 coda 0914-10 con estado en funcionamiento en SIR Además de lo anterior, se realizó acta de finalización de seguimiento al ISUN correspondiente a las PPR 0817-14 y 0914-10 Respecto al BIE, se entregó una UN en El Paujil a la PPR 0814-14 postulada a su vez a culminación de la ruta de reintegración, quien recibió por valor de $8´000.000 millones de pesos m/cte 3 vacas y 1 novilla para la puesta en funcionamiento de la idea de negocio denominada "Ganadería La Isabella" lo cual deja: 18 PPR con proyecto productivo desembolsado a la fecha y 9 por postular, entre estos 4 PPR en fase de estabilización y 1 PPAD por lo que se está evaluando entre las 4 PPR restante el cumplimiento de criterios para postular su idea de negocio en los meses siguientes ya que las PPR-E no reciben este beneficio. Dentro de la estrategia de inclusión laboral, teniendo en cuenta que a la fecha se cuenta con 11 PPR laborando de manera independiente, 16 con trabajos temporales predominantemente en el sector agropecuario y de construcción, y 3 desempleados (2 mujeres que se dedican al quehacer del hogar) por lo que se realizó acompñamiento virtual a la PPAD S0183-2021 quien se encuentra en el departamento de Antioquia realizando entrevista laboral para una posible contratación en la línea de su experiencia e interes.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el presente mes de ejecución se realizó seguimiento al caso de riesgo manifiesto por la PPR 0402-14 por lo que se apoyó al Analista de riesgo de la UNP, el Sr Eduar Andres Meneses, quien mediante correo electronico envió los documentos diligenciados para obtener la firma de la PPR y de esta manera avanzar en el proceso para dar pronta respuesta al participante quien continua refiriendo riesgo contra su vida y la de su familia.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Se registró asistencia de código CID a las PPR de coda 0966-14, 0255-14, 0817-14, 0814-14 y 1093-10 postuladas a culminación de la de la ruta de reintegración. Se cerró la oferta de FpT denominada "Emprendimiento difital" correspondiente a la PPAD S0122-2021, PPR-E 20-00123 y PPR 0268-19 con cargue del certificado en documentos adjuntos. Se cerraron las ofertas de FA relacionadas al modelo Maestro Itinerante correspondiente a las PPR 0526-16, 0189-16, 0466-18 y 0452-18 con cargue del certificado en documentos adjuntos. Se cargó acta de terminación del beneficio de FpT por agotamiento del tiempo máximo a PPR 0463-16 y 0029-16 y se realizó el registro en el módulo de terminaciones. Se cargó acta de culminación del beneficio de FpT a PPR 0456-12 y se realizó registro en el módulo de terminaciones. Se adjuntó un certificado de validación de ciclo 2 correspondiente a la PPR 0029-16 y se solicitó creación de la institución educativa. Se proyectó acta de culminación del beneficio de FA a las PPR 0051-22, 0268-19 y 0029-16
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	El 4 de agosto se acompañó la actividad de prevención del riesgo donde se expusieron temas relacionados con las funciones de la Fiscalia y Procuraduria, a la par que se explicó lo relacionado con convivencia digital y ciber seguridad, donde participaron 2 PPR-E 27-00555, 20-00123 y 2 PPR 0235-21 (de fase de estabilización) y 0864-17. El 18 de agosto se participó en la reunión virtual denominada conflicto de intereses y código de integridad, programada por William Ricardo Crespo, donde se evidenció entre otras cosas, la poca confianza que tienen los ciudadanos en las Alcaldías, Gobernaciones, Funcionarios Públicos y Congreso, lo cual se ve refrejado en la encuesta de habitabilidad que se realiza a la población objeto de la ARN. Además, se resaltó que la falta de valores éticos influyen en las practicas irregulares en la administración por lo que se instó a los servidores públicos a realizar acciones que contribuyan a recuperar la confianza en los ciudadanos y certificarse en el curso de conflicto de intereses. El 19 de agosto partició de la ITC de Florencia un PPR desvinculada quien había sido postulada para participar de esta actividad junto con su compañera sentimental y se precisa que ese día no acompañé la actividad dado que me encontraba en el municipio de El Paujil realizando la entrega de una UN.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	•El día 23 de agosto se realizó revisión del Reporte Archivo Base de Desembolsos 19 de Agosto de 2022, generado por la Subdirección Financiera, en la cual se evidenció normalidad en los desembolsos de 0189-16, 27-00555, 20-00123, 0235-21, 0254-12, 0408-17, 0268-19, 0864-17, 0466-18, 0051-22, 0029-16, S0122-2021, S0183-2021 correspondientes a PPR, PPR-E y PPAD. •En formación Académica, fueron cerradas las 4 ofertas correspondientes a las PPR que cursaron y aprobaron la formación académica con el modelo educativo Maestro Itinerante, por lo cual se corroboró el cargue de las asistencias del mes de julio llevado a cabo por el técnico administrativo y se cargaron los respectivos certificados en documentos adjuntos, confirmando para el 25 de agosto que las 4 PPR de coda 0466-18, 0452-18, 0189-16, 0526-16 quedaron con sus respectivas asistencias cargadas y ofertas cerradas. •En formación para el trabajo, se encuentran vinculadas 2 PPR de 30 asignadas, para esto se verificó el cargue de las asistencias del mes de julio registradas por el técnico administrativo conforme a un reporte generado el 25 de agosto en SIRR, donde se confirma que la PPR y PPR-E de coda 0864-17 t 27-00555 vinculadas a FPT cuentan con asistencias del mes de julio cargadas sin presentar ninguna novedad o ajuste a realizar. Además, se verificó el cargue de las asistencias de las PPR que cursaron el complementario en "Emprendimiento Digital" y se realizó el cierre de las respectivas ofertas. •El 1 de agosto se realizará la verificación de la evaluación de los 59 acuerdos priorizados en el mes de agosto correspondientes a las PPR de coda 0189-16, 0235-21, 0242-16, 0254-12, 0255-14, 0272-15, 0315-16, 0398-15, 0402-14, 0408-17, 0452-18, 0456-12, 0466-18, 0751-14, 0791-15, 0803-14, 0814-14, 0817-14, 0864-17, 0914-10, 0963-14, 0966-14, 1037-14 y 27-00555 mediante un reporte de SIR de Planes de trabajo de PPRs
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se aportó de manera oportuna la siguiente información en pro al cumplimiento de las metas establecidas por la entidad, evidenciando que a la fecha no se reportan incumplimientos por parte del GT Caquetá. • BIE: Se realizaron 3 ISUN a PPR de coda 0028-13, 0914-10 y 0029-16, además se entregó una UN a la PPR 0814-14 • FA: Se cuenta con 4 PPR de coda 0466-18, 0452-18, 0189-16, 0526-16 graduadas del programa Maestro Itinerante y postuladas a dar continuidad a su formación académica • FPT: Se cuenta con 1 PPR y una PPR-E coda 27-00555, 0864-17 estudiando un auxiliar de promoción de productos y 1 PPR-E coda 29-00123 postulada a inicial un nuevo complementario con el SENA • Culminaciones: Se postuló 4 PPR de coda 0966-14, 0255-14, 0817-14, 0814-14 y 1093-10 al módulo de culminaciones de la ruta de reintegración. • Atenciones psicosociales: Se atendieron 30 PPR activas, 25 de manera presencial, 5 de manera virtual, quedando 3 con registro de inasistencia en SIR (2 inactivas y una activa de ruta regular). Además se realizó 1 atención familiar a la PPR 0272-15
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Teniendo en cuenta que durante el presente mes de ejecución se contó con 30 PPR activas discriminadas de la siguiente manera: •23 hombres: 3 desvinculados, 2 con discapacidad, 3 en componente específico y 2 adultos mayores. •7 mujeres: 2 desvinculadas, 2 jefe cabeza de hogar, 1 lactante y 3 dedicadas solo al quehacer del hogar. Se ofertó a la PPR lactante el programa del ICBF que beneficia a niños o niñas menores de 2 años y a las madres, con un mercado mensual siempre y cuando la mamá asista a los controles de crecimiento y se encuentre sisbenizada y además, se le brindó la oportunidad de postular su idea de negocio para postular al BIE. A la par, se acompañó a una madre jefe cabeza de hogar a la IE de su hijo menor para orientarle y mediar en diálogo con el docente titular del grupo por psoble bullying manifestado por su hijo menor. Finalmente, se esta realizando un acompañamiento especial a la madre de 2 menores la cual dedica tiempo completo a los quehaceres del hogar y evidencia signos de depresión. Respecto al enfoque diferencial étnico, no cuento con población asignada.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.018.416.534	CONTRATO No.	842-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA, GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de agosto se dio respuesta oportuna a: 1. Informe de honorarios el 25 de agosto 2. Informe JyP PPR-E 27-00555 y 20-00123 el 8 de agosto y se precisa que uno de ellos se requería para audiencia. 3. Formato entrega y recepción de planillas psicosociales el 31 de agosto 4. Reporte de desembolsos indebidos el 23 de agosto 5. Informe de legalización de desplazamiento agosto 1ra y 2da quincena el 22 de agosto 6. Solicitud de desplazamiento segunda quincena de septiembre el 25 de agosto 7. Reporte de FA maestro itinerante de julio: encontrando que los participantes se encuentran en planilla con los datos correctos
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el marco de la labor de fidelización de la información en SIRR se realizaron las siguientes validaciones: •De los 30 PPR, PPR-E y PPAD asignados, se evidenció a corte 25 de agosto que 29 participantes de coda 0751-14, 0966-14, 0255-14, 27-00555, 0914-10, 0408-17, 0235-21, 0402-14, 0963-14, 0272-15, 0864-17, 0803-14, 20-00123, 0526-16, S0183-2021, 0315-16, 0791-15, 0242-16, 0456-12, 0466-18, 0051-22, 0817-14, 0463-16, 0814-14, 0398-15, 0451-03, 0282-09, 0254-12 y 0029-16 tienen registro de asistencia en SIR, la PPR 0268-19 tiene cargada inasistencia psicosocial en SIR y la PPR 0189-16 aun no cuenta con registro de asistencia. En virtud de lo anterior, se crea el compromiso de realizar un nuevo reporte a corte 1 de septiembre para verificar que todos los participantes cuenten con registro de asistencia o en su defecto inasistencia en SIRR. •Se realizó la verificación de las PPR 0024-13 y 1037-14 que aparecen en estado Inactivo, generándose el respectivo reporte y cargue de inasistencia, para lo cual se informó a la Asesora de Ruta las gestiones realizadas. • El día 23 de agosto se realizó revisión del Reporte Archivo Base de Desembolsos 19 de Agosto de 2022, generado por la Subdirección Financiera, en la cual se evidenció normalidad en los desembolsos de 0189-16, 27-00555, 20-00123, 0235-21, 0254-12, 0408-17, 0268-19, 0864-17, 0466-18, 0051-22, 0029-16, S0122-2021, S0183-2021 correspondientes a PPR, PPR-E y PPAD. •En formación Académica, fueron cerradas las 4 ofertas correspondientes a las PPR que cursaron y aprobaron la formación académica con el modelo educativo Maestro Itinerante, por lo cual se corroboró el cargue de las asistencias del mes de julio llevado a cabo por el técnico administrativo y se cargaron los respectivos certificados en documentos adjuntos, confirmando para el 25 de agosto que las 4 PPR de coda 0466-18, 0452-18, 0189-16, 0526-16 quedaron con sus respectivas asistencias cargadas y ofertas cerradas. •En formación para el trabajo, se encuentran vinculadas 2 PPR de 30 asignadas, para esto se verificó el cargue de las asistencias del mes de julio registradas por el técnico administrativo conforme a un reporte generado el 25 de agosto en SIRR, donde se confirma que la PPR y PPR-E de coda 0864-17 t 27-00555 vinculadas a FPT cuentan con asistencias del mes de julio cargadas sin presentar ninguna novedad o ajuste a realizar. Además, se verificó el cargue de las asistencias de las PPR que cursaron el complementario en "Emprendimiento Digital" y se realizó el cierre de las respectivas ofertas. •El 1 de agosto se realizará la verificación de la evaluación de los 59 acuerdos priorizados en el mes de agosto correspondientes a las PPR de coda 0189-16, 0235-21, 0242-16, 0254-12, 0255-14, 0272-15, 0315-16, 0398-15, 0402-14, 0408-17, 0452-18, 0456-12, 0466-18, 0751-14, 0791-15, 0803-14, 0814-14, 0817-14, 0864-17, 0914-10, 0963-14, 0966-14, 1037-14 y 27-00555 mediante un reporte de SIR de Planes de trabajo de PPRs •Se realizó verificación del módulo PQRSD del SIRR, sin que se evidencie asignación de peticiones de los participantes asignados.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el presente mes se entregó de manera oportuna: •El 1ro de agosto se entregó a la Técnico administrativo el consolidado de asistencias correspondiente al mes de julio donde se relacionaron 13 planillas físicas y 3 telefónicas de Ruta Regular, 2 planillas físicas y 2 telefónicas de Atención Diferencial y 1 planilla física de Ruta especial con un total de 101 registros. •El 8 de agosto se entregó a la Técnico administrativo 3 planillas de asistencia físicas con 11 registros de Ruta Regular y 1 planilla fisica con 4 registros de Ruta Especial, para revisión y cargue. •El 31 de agosto se organiza el consolidado de planillas de asistencia psicosociales para la respectiva entrega a la técnico administrativo -según las fechas establecidas teniendo presente su periodo vacacional- correspondiente a los diferentes procesos para un total de: 10 planillas físicas de Ruta Regular con 46 registros, 2 planillas físicas de Ruta Especial con 6 registros, más 2 planillas virtuales de Atención Diferencial con 2 registros y 4 planillas virtuales de Ruta Regular con con 7 registros. •El día 26 de agosto se realizó entrega a la Técnico de archivo de los documentos de historia de vida y BIE correspondientes a las PPR objeto de atención, de la siguiente manera: 3 ISUN, 2 actas de finalización ISUN, 2 actas de entrega de bienes, 4 plantillas de socilización estrategia de acompañamiento post, 2 actas de terminación del beneficio de FpT, 1 acta de culminación en FpT, 3 actas de culminación psicosocial y 1 formato de consentimiento informado para tamizaje en salud junto con la hoja de respuestas.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante el presente mes se realizó acompañamiento en las siguientes actividades: 1. El 2 de agosto participé del comité general de 8am a 12pm donde la Coordinadora (E) reforzó aspectos relacionados con la entrega de informes y el cumplimiento de metas, 5 profesionales socializaron la metodología DECIDO SER, posteriormente se realizó nuevamente inducción con relación al trámite para los desplazamientos, operador logístico y cargue de asistencias, finalizando con la presentación del nuevo formato para la entrega documental. De 1pm a 6pm se desarrolló el comité de reintegración donde como se acostumbra, se socializó el tablero de control, se revisaron reportes de psico, acuerdos y ofertas de FA y FpT, además se realizó una revisión de planillas psico físicas y se emitió un informe por roles. 2. Apoyo a la atención de las personas en procesos de reintegración los días 4, 16, 25 y 26 de agosto, donde no se evidenciaron casos especiales. 3. Los días 10, 11, 12, 18 y 19 acompañé el proceso de reintegración de las PPR ubicadas en zona rural y urbana del Municipio de La Montañita, El Paujil y Valparaíso. 4. El 11 de agosto acompañé el desarrollo de la actividad de estigmatización llevada a cabo con instituciones y Ejército por parte de la fundación Alberto Merani en el municipio de El Paujil.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato en especial con los numerales 12) Aplicación instructivos de Seguridad Integral, 13) Uso de los sistemas de información asignados,18) Organizar, conserva, usar y manejar toda la información institucional recibida, 21) Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y 25) Seguridad y protección de la información, 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19"

ADRIANA PATRICIA SARMIENTO MUÑOZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Fecha VoBo: 31/08/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"